# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil trece (2.013)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDOS
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO 013-2013 expedido por

el Concejo Municipal de San

Roque-Antioquia.

Radicado: 05001.23.33.000.2013-01567 00.

Asunto : PRACTICA DE PRUEBAS.

Vencido como se encuentra el período de fijación en lista, el Despacho dispone la apertura de la etapa probatoria en el presente proceso.

En tal sentido, se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes:

#### PRUEBAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

#### **DOCUMENTAL:**

<u>TÉNGASE</u> en su valor legal los documentos aportados con la solicitud de pronunciamiento sobre la validez del acuerdo reseñado previamente, a saber:

- \*Acuerdo N° 013 de septiembre de 2013, expedido por el Concejo Municipal de San roque- Antioquia.
- \* Acta de posesión de la doctora Clara Luz Mejía Vélez como Secretaria General de la Gobernación de Antioquia
- \* Oficio expedido por la Directora de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia dirigido al Alcalde Municipal de San Roque.
- \* Oficio expedido por la Directora de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia dirigido al Personero Municipal de San Roque.

\* Oficio expedido por la Directora de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia dirigido al Presidente del Concejo Municipal de San Roque.

### PRUEBAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.

No solicitó práctica de pruebas dentro de su oportunidad.

## NOTÌFIQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ MAGISTRADA